

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2025

Asistentes:

PRESIDE:

Excma. Sra. Da. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1er Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés - 2º Teniente de Alcaldesa Ilma. Sra. Da. Nuria Castro Crespo – 3ª Teniente de Alcaldesa

D. Carlos Bolarín Díaz

Da. María Antonia Ordóñez Lara

D. César Javier García García

D. Javier Mora Martínez

Da. Tamara Barrientos Sierra

INTERVENTOR ACCIDENTAL (Resolución 10/04/25 D.G. Reequilibrio Territorial) D. Jesús García Conde

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Da Carmen Rodríguez Moreno

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos se levanta a las nueve horas y treinta y ocho minutos.

ACUERDOS:

Nº 01/491/2025.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2025.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, PROTOCOLO, RELACIONES INSTITUCIONALES

Nº 02/492/2025.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PAUTA INTERPRETATIVA EN EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DELEGADAS A FAVOR DE LAS CONCEJALÍAS.

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

Establecer la siguiente pauta de interpretación para el ejercicio de las competencias delegadas por Junta de Gobierno Local:







- En aquellas delegaciones que comprendan la totalidad de todos los actos de trámite y resolución de los procedimientos administrativos, se entenderán comprendidas en la delegación aquellas actuaciones tendentes a la resolución de errores, omisiones, alegaciones, recursos administrativos de reposición, y demás actos que integran el procedimiento administrativo para el ejercicio de las citadas competencias.
- 2. De las resoluciones de los recursos de reposición contra los actos dictados por el órgano delegado, se dará cuenta a la Junta de Gobierno Local, en el marco de la recepción de información detallada en la gestión de la competencia delegada.

Nº 03/493/2025.- AJ 10/24.- DAR CUENTA DE SENTENCIA Nº 701/2025. PROCEDIMIENTO ORDINARIO 127/2024. DEMANDANTE: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO

Nº 04/494/2025.- CON 25/24.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO, MONTAJE, MANIPULACIÓN, DISPARO, DESMONTAJE Y LIMPIEZA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS DURANTE LAS FIESTAS DE SAN SEBASTIÁN MÁRTIR Y STMO CRISTO DE LOS REMEDIOS".

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar la modificación de contrato del expediente CON 25/24 "Suministro, montaje, manipulación, disparo, desmontaje y limpieza de artificios pirotécnicos durante las Fiestas Patronales de San Sebastián Mártir y en las fiestas populares en honor del Stmo. Cristo de los Remedios en el municipio de San Sebastián de los Reyes", por importe de 6.000 € más IVA repercutido de 1.260 €.

SEGUNDO. - Requerir al contratista para que, en un plazo de diez días desde la notificación de la presente resolución, constituya fianza complementaria de 300 € y comparezca a la firma del contrato modificado.

TERCERO. - De conformidad con lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente resolución deberá notificarse a cuantos aparezcan como interesados, para su conocimiento.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Nº 05/495/2025.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA X EDICIÓN DE LOS PREMIOS LOCALES A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, CURSO 2025-2026.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO: Aprobación de las Bases de la X Edición de los Premios Locales a la Innovación Educativa y Buenas Prácticas del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, anejas a esta propuesta.



SEGUNDO: Aprobar las estipulaciones legales recogidas en este informe.

TERCERO: Los gastos estimados para esta X Edición se cargarán al presupuesto 2026 a los siguientes Subprogramas:

Subprogram a	Actividad	Partida	Concepto	Cantida d
3260A	Premios Locales a la Innovación Educativa Curso 2025/26	226.99	Otros Gastos Justificar: cartón- pluma, diplomas, materiales exposición, trofeos	1.500€
3260Y	Premios Locales a la Innovación Educativa Curso 2025/26	481.00	Premios y menciones especiales	25.000€

CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN Y EMPLEO, RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y CONSUMO

Nº 06/496/2025.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN CIVIL SIN ÁNIMO DE LUCRO E2E VALLEY, PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración con E2E VALLEY, denominado "CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CIVIL SIN ÁNIMO DE LUCRO E2E PARA EL FOMENTO DEL **EMPRENDIMIENTO**"

SEGUNDO - Facultar a la Alcaldía para la suscripción del Convenio y la firma de cuantos documentos sean necesarios.

TERCERO.- Inscribir el convenio, una vez se haya suscrito, en el Registro electrónico de órganos de cooperación y de convenios de este Ayuntamiento (art. 144.3 LRJSP).

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con indicación expresa de los recursos que sean procedentes.

Nº 07/497/2025.- PROPUESTA DE PRÓRROGA Y NUEVAS AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PARA EL MERCADO DE PRODUCTORES.

La Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO.- Prorrogar las autorizaciones de ocupación del dominio público desde noviembre de 2025







hasta octubre de 2026, a los siguientes productores:

NOMBRE Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL	NIF o DNI	DOMICILIO FISCAL
Jorge Izquierdo Vega (carne, cordero y vacuno)	***6737**	C/. Retama, 18, 28770 Colmenar Viejo (Madrid)
2. La Abeja Viajera, S.L. (Productos de la Colmena)	B86082351	C/. Jaime Campmany, 2, 28791 Soto del Real (Madrid)
Squirrel Smile, S.L. (Frutos secos artesanales)	B10776755	C/. de la Guarda Cuidadosa, 2, 28906 Getafe (Madrid)
Alfonso González González (Aceitunas y encurtidos)	***3797**	Cmno. De la Mesa, 13 28510 Campo Real (Madrid)
5. María Isabel Serrano Baena (chocolates)	***4798**	C/. Mampaso, 2, 282680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
6. Fishgourmet, S.L. (Ahumados)	B85975126	C/ Romero, 7 28440 Guadarrama (Madrid)
7. Quesería La Caperuza S.L. (Queso fresco y yogures)	B44845287	C/. Maruste, 18, 28720 Bustarviejo (Madrid)
8. The One beer Dragonfly S.L.L (Cerveza artesana)	B06789713	Paseo de la Florida, 17, 28008 Madrid
9. Tinta Castiza, S.L. (Vinos)	B87736799	Avda. España, 10, 28231, Las Rozas de Madrid (Madrid)
10. María Milagros Serrano Vicario (Pan, pastelería y bollería)	***1600**	Paseo de las provincias, 7, 28523 Rivas Vaciamadrid (Madrid)
11. Nuestras Huertas Sierra Norte, S.L. (Fruta y verdura)	B87777330	C/. Talgo, 5, 28770 Colmenar Viejo (Madrid)
12. Sabemos de Pasta, S.L.	B87030623	C/. Guzmán el Bueno, 77, 28015
(Pasta fresca, salsas y empanada)		Madrid
13. Godín Fernández, S.L. (Garbanzos y lentejas)	B-83917336	C/ Mayor, 2, 28814 Daganzo, (Madrid)
14. RETM QUINTO ASOCIADOS, SL (QUINTO CAFÉ)	B 44685592	RONDA DE LA LUNA, 7, PL 5ª, PUERTA B, 28760





15. HERMANOS GARRIDO AVILA (Sabores de la Sierra)	B87968962	AVDA. DE LOS REYES, 3, NAVE 2A, 28770 COLMENAR VIEJO(MADRID)
16. TODO EMPANADAS, S.L.	B88351747	CALLE EMILIO FERRARI NUM 28 28017 MADRID
17. PABLO GÓMEZ OLEA (Convervas Ortema)	51403299R	CALLE DEL MONASTERIO DE LIÉBANA, 3, B P1A, Madrid
18. Raúl Robledillo del Vado (VADUM)	***8161**	CALLE GRANDE S/N 7 28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA

SEGUNDO.- Autorizar la ocupación del dominio público desde noviembre de 2025 hasta octubre de 2026, a los siguientes productores:

NOMBRE Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL	NIF o DNI	DOMICILIO FISCAL
Comercial Spuntados, S.L.(Ecodehorno)	B-10795342	Av. Fuenlabrada, 59, 28970 Humanes de Madrid, Madrid
2. CENTRO DE OCIO 2013 S.L. (Elaborados Sánchez)	B06633564	PADRE MARCOS SUAREZ 3 B IZ Población ALMENDRALEJO CP 06200
Soc. Cooperativa Madrileña Cerveza Artesana Bustarviejo (Bailandera)	F87256350	Cmno. De los Arenales, 2F 28720 Bustarviejo

Los productores participarán en el mercado de noviembre de 2025, finalizando el próximo octubre de 2026, momento en el que podrán solicitar nueva prórroga.

TERCERO.- Notificada la autorización del dominio público, desde el Servicio de Desarrollo Local se les hará llegar carta de pago de las tasas correspondientes, que deberán abonar antes del próximo mercado.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Carmen Rodríguez Moreno

